OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

5532

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2013, de la Viceconsejera de Justicia, por la que se resuelve y hace pública la concesión de ayudas económicas convocadas por Orden de 1 de agosto de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se convocan y regulan las ayudas destinadas a preparar el acceso a la Carrera Judicial, Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 1 de agosto de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia (BOPV n.º 171, de 9 de septiembre), por lo que se dictaban normas destinadas a la concesión de ayudas destinadas a preparar económicas el acceso a la Carreras Judicial, Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales y a propuesta de la Junta de Selección reunida el día 28 de noviembre e integrada por los miembros designados en la Orden mencionada.

RESUELVO:

Primero.– 1.– Adjudicar las ayudas económicas para la preparación de oposiciones a las Carreras Judicial y Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales, a las personas que se indican a continuación:

Álava			
	Ortas	Armentia	Susana
	Poza	Peña	Leire
	Rojo	Otaduy	Josune
Bizkaia			
	Arescurrinaga	Diez	Zaloa
	Baza	Garcia-Pascual	Ander
	De lucio	Garcia	Maria
	Eguia	Segade	Diana
	Garcia	De la Muñoza	Naiara
	Hernandez	Ercilla	Irene
	Martin	Pascual	Xabier
	Meabe	Alonso	Zuriñe
	Rey	Celada	Ainhoa
	Velasco	Lainz	David
Gipuzkoa			
	Aguirre	Allende	Pablo
	Aranburu	Zumeta	Jon
	De pablo	Guerrero	Maria
	Martinez	Pagalday	Leire
	Mugica	Urbistondo	Macarena
	Sagarzazu	Camino	Erika
	Zumalabe	Romeo	Irati

2.– Designar para los supuestos de finalización, renuncia, incumplimiento, incapacidad sobrevenida o cualquier otro supuesto que implique la pérdida de la condición de beneficiario de la ayuda concedida en la presente convocatoria, siempre que se produzca en el plazo de dos meses desde la concesión de las ayudas, a los sustitutos que se relacionan y por el orden aquí establecido:

Cancela	De la Iglesia	Marta
Urrea	Martinez	Ana
Martinez	Cuende	Jessica
Urrutia	Gutierrez	Garazi
Rodriguez	Mendizabal	Ainhoa
Arriola	Iñurrategui	Andrea
Mendez	Rubio	Erika
Garcia	Lizarribar	Laura Juana
Lopez de Briñas	Fuentes	Unai
Fernandez	Poza	Itsaso

3.– Declarar excluidos a los siguientes solicitantes por desistimiento o no reunir alguno de los requisitos exigidos por la Orden de convocatoria:

Cuesta	Palomeque	Odei	No reunir requisito del artículo 4.1.f)
De la Muñoza	Espina	Joseba	No reunir requisito del artículo 11.2
Gaztelumendi	Zufiria	Irati	Desistimiento
Larrea	Izaguirre	Nahikari	No reunir requisito del artículo 11.2
Madariaga	Perez	Renata	No reunir requisito del artículo 4.1.f)
Pascual	Lopez	Silvia	No reunir requisito del artículo 4.1.d)

4.– El resto de solicitantes no han alcanzado la puntuación necesaria para resultar beneficiarios/as o sustitutos/as indicados en las relaciones recogidas en los puntos 1 y 2 del apartado primero de la presente Resolución.

Segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de noviembre de 2013.

La Viceconsejera de Justicia,
ANA AGUIRRE ZURUTUZA.